

ADENDA 02
(14 de Marzo de 2018)

“DESIGNACIÓN DE LA REVISORIA FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE Y SU GRUPO DE APOYO CONFORMADO MINIMO POR UN MEDICO Y UN ABOGADO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, PARA EL PERIODO (01) DE ABRIL DE 2018 A TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2020”.

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Artículo 22 del Decreto 1876 de 1994, el artículo 24 del Acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2005 y el Acuerdo de Junta Directiva No. 003 de 2012, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Invitación publicada el día 19 de Febrero de 2018 en la página web de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, se convocó a las personas naturales y/o jurídicas legalmente constituidas para ello, a participar en la designación de la revisoría fiscal principal y suplente y su grupo de apoyo conformado mínimo por un médico y un abogado, de la E.S.E Hospital Universitario de Santander, para el periodo primero (01) de abril de 2018 a treinta y uno (31) de marzo de 2020 de conformidad con el procedimiento establecido en el Acuerdo de Junta Directiva No.003 de 2012, los requisitos establecidos en el Acuerdo No. 003 de 2016, los requisitos mínimos de ley, más los parámetros plasmados en la invitación.
2. Que de acuerdo al orden del día de la sesión ordinaria de Junta Directiva llevada a cabo el día 14 de marzo de 2018, dentro del punto de la revisión de compromisos, se estableció la programación de la fecha de la sesión extraordinaria para la realización de la posesión de la revisoría Fiscal y su grupo de apoyo para el periodo primero (01) de abril de 2018 a treinta y uno (31) de Marzo de 2020.
3. Que teniendo en cuenta la importancia de posesionar la nueva revisoría fiscal y su grupo de apoyo con antelación al día 01 de Abril de 2018, y que la semana comprendida entre los días veintiséis (26) de Marzo a treinta (30) de Marzo, es semana santa, en previo debate por parte de todos los miembros de junta directiva que participaron en la sesión en mención, por unanimidad se aprobó la modificación del cronograma de la invitación, lo cual consta en el Acta No. 299 de Junta Directiva.
4. Que con el fin de dar publicidad a las actuaciones, es necesario ajustar el cronograma de la invitación, mediante la presente adenda.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar, a partir de la respuesta a observaciones y citación a entrevista, el cronograma de la invitación cuyo objeto es la **“DESIGNACIÓN DE LA REVISORIA FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE Y SU GRUPO DE APOYO CONFORMADO MINIMO POR UN MEDICO Y UN ABOGADO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, PARA EL PERIODO (01) DE ABRIL DE 2018 A TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2020”**, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y CITACIÓN A ENTREVISTA	21 DE MARZO DE 2018	www.hus.gov.co
REALIZACION DE ENTREVISTAS AL PERSONAL OFERTADO	22 DE MARZO DE 2018, 7:00 AM	
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS	22 DE MARZO DE 2018	www.hus.gov.co
POSESIÓN DEL REVISOR FISCAL	23 DE MARZO DE 2018, 7:00 AM	SE NOTIFICARÁ PREVIAMENTE AL INTERESADO.



ADENDA 02
(14 de Marzo de 2018)

ARTICULO SEGUNDO. Los demás apartes no modificados en la presente adenda se mantendrán vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese la presente adenda en la página Web de la E.S.E Hospital Universitario de Santander, www.hus.gov.co.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

EDGAR JULIAN NIÑO CARRILLO
Secretario Ejecutivo Junta Directiva E.S.E HUS